



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 170 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 07:20 horas, del diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal EDGAR ALEXANDER RUIZ, las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 2) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 3) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 6) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 7) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 8) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 9) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 10) VASQUEZ HUMBERTO
- 11) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 168 del 08 de noviembre de 2016
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 168 del 08 de noviembre de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Carlos Arturo Villa Luna, asunto: Con base en la facultad que me da la Constitución y la Ley de ejercer el control político, solicito a la plenaria aprobar la presente proposición consistente en que se nos haga claridad en los siguientes interrogantes:
  - 1.-Cuántas viviendas se construirán en el lugar o sitio denominado “Ciudad Guabinas” y si tienen licencia de construcción para las viviendas?.
  - 2.-Como se va a suministrar el agua potable a las viviendas que se levantarán en ciudad guabinas a corto, mediano y largo plazo?.
  - 3.- Cual es el sistema de tratamiento de aguas residuales que se tiene planificado para el total de viviendas?.
  - 4.- Cual es el área de zonas comunes, verdes, vías y áreas de cesión que la urbanización “Ciudad Guabinas” le entregaran al Municipio de Yumbo.
  - 5.- Tengo entendido que el desarrollo de esta urbanización es con base en la facultades que le entrego el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 016 de 2013 al señor alcalde de turno fundamentado en la ley 1537 de 2012, igualmente dejo constancia que a diciembre 30 de 2015 no existían licencia de urbanismo, como tampoco licencia de construcción firmadas para la construcción de las casas modelo, ya que personalmente le pregunte a un

Página 1 de 2

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

funcionario de planeación en forma verbal en esa época y me dijo que no, razón por la cual pido citar al Secretario de Planeación Municipal, Ingeniero Gerardo Restrepo, para que nos haga claridad sobre el proceso de Urbanización Ciudad Guabinas.

Por lo antes expuesto solicito a la plenaria Abstenernos de aceptar la invitación al "Coctel de Lanzamiento Oficial" del proyecto de vivienda "CIUDAD GUABINAS" de la Constructora Jaramillo Mora S.A, y por el contrario invitarlos a ellos a una sesión plenaria con el fin de que nos hagan claridad a los interrogantes de los puntos antes mencionados.

Leída y puesta en consideración tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: primero para dar mi voto afirmativo a la proposición, segundo para solicitar al ponente que la última parte no se diga que se enteró por un amigo que no existía la licencia de urbanismo, más bien preguntemos si existe o no existe la licencia de urbanismo, eso nos va a permitir saber si el tiempo se cumplió, obviamente que generaría otras acciones de carácter legal, porque se estaría pasando del límite que otorgó la ley 1537 que permitió la expansión urbana de manera extemporánea, es esa solamente la aclaración que se pregunte si existe o no existe licencia de construcción, es importante que una vez conozcamos por parte de planeación estas diferentes resoluciones a esas preguntas, pues citemos a la mayor brevedad los representantes de esta constructora para que ellos efectivamente manifiesten al respecto.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: yo fui y pregunte y me dijeron que no había licencia. Podemos dejarlo así y ahorita preguntarle al señor Secretario de Planeación adicionar lo que usted dice de que nos diga si existe licencia de urbanismo y construcción, igualmente sería bueno conocer si al momento de expedir la licencia de urbanismo los señores Jaramillo Mora de ciudad Guabinas tenían la certificación de servicios públicos y quien la entrego, que entreguen copia de la licencia para mirar quien entregó la certificación de servicios públicos para poder entregar la licencia de urbanismo.

Tiene la palabra el concejal Jorge Valencia y dice: lo más importante es revisar si la documentación del proyecto está al día, la licencia de urbanismo es una consecuencia de tener todo lo demás en regla, tener viabilidad de servicios, me adhiero a la proposición del Concejal Carlos Villa.

El vicepresidente Alexander Ruiz dice: sigue en consideración la proposición presentada por el concejal Carlos Villa con sus adiciones y la modificación presentada por el concejal Adolfo Guevara.

El secretario informa que es aprobada la proposición.

6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Junta de Acción Comunal Corregimiento La Buitrera, asunto: solicitud inclusión en el presupuesto de 2017 potabilización de agua y pavimentación de la vía. El presidente dice: copia los Concejales que lo requieran.

Se registra la presencia el concejal Andrés Eduardo Cruz.

Comunicación No. 02 de CVC, asunto: copia de oficio enviado al Alcalde Municipal de Yumbo sobre invitación a taller sobre la aplicación del marco lógico y formulación de proyectos planes de gestión integral de residuos sólidos.

Comunicación No. 03 de Contraloría municipal de Yumbo, asunto: respuesta al requerimiento del concejal Humberto Vásquez copia en medio magnético del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Contraloría municipal de Yumbo vigencia 2016.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 08:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 11 de noviembre del 2016, a partir de las 07:00 horas.

**EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA**  
Vicepresidente

**OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA**  
Técnico

Página 2 de 2

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359148